



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**NAVALCARNERO**

LICENCIAS

“Zalduegui Llompart, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de despacho profesional en la calle Constitución, número 84, L-1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 22 de mayo de 2017.—La concejal-delegada de Urbanismo, María Jaime Bueno.

(02/18.222/17)

